

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

472

POSTEXPRESS
Centro Operativo : PO BARRANQUILLA
Código de selección : 1101997

Fecha Pre-Admisión: 27/07/2017 16:46:28

YG168247892CO

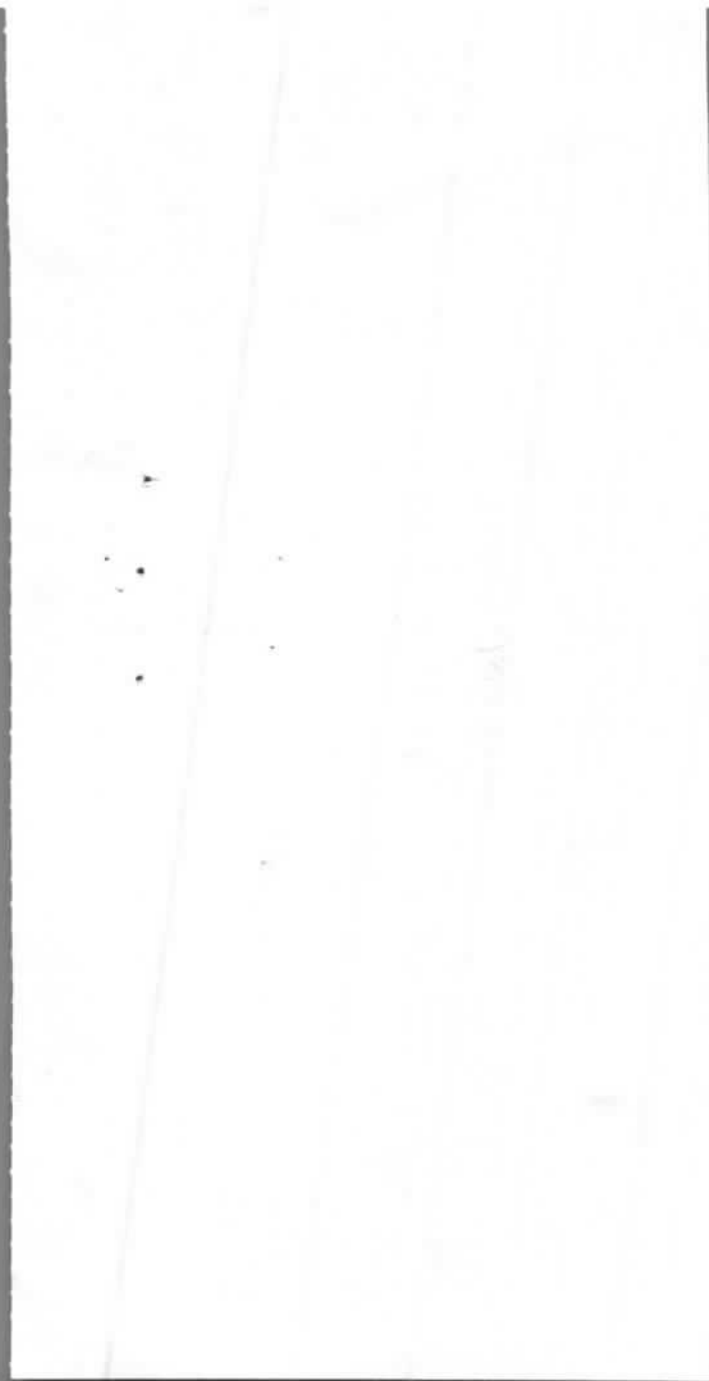


8888
000

560

Valores	Destinatario	Remitente	Causal Devoluciones:	
Pago Físico(grs):500 Pago Volumétrico(grs):0 Pago Facturado(grs):200 Valor Declarado:50 Costo de manejo:30 Valor Total:\$2.100	Nombre/Razón Social: CARMEN ALBERRAZIN SOLANO Dirección:CRA 3ºE N° 17-42 COSTA HERMOSA Tel: Ciudad:SOLEAD, ATLANTICO	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - Alcaldía de Barranquilla Dirección:CALLE 34 N° 43-31 Referencia:QUILLA-17-108840 Ciudad:BARRANQUILLA Teléfono: Depto:ATLANTICO NIT/C.C.T:1590102018 Código Postal:080003298 Código Operativo:8888465	<input checked="" type="checkbox"/> Retenido <input checked="" type="checkbox"/> No existe <input checked="" type="checkbox"/> No reside <input checked="" type="checkbox"/> No reclamado <input checked="" type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errata	
	Dice Contiene : WOSALE 1742 LEFALTA APUA 1670	Código Postal: ATLANTICO Operativo:8888000	<input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallido <input type="checkbox"/> Ajustado <input type="checkbox"/> Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
	Observaciones del cliente: Helmaris Torregrosa, Luz Kelly 1100	C.C.:	Fecha de entrega: 28 JUL 2017 Distribuidor: ANGELO LASTRE Gestión de entrega: 28 JUL 2017	
			Firma nombre y/o sello de quien recibe: Tel: Hora:	
8888465888000YG168247892CO				
PO.BARRANQUILLA			8888 465	
NORTE				

Precios y tarifas de los servicios postales de Colombia. Verificar en el sitio www.serviciospostalesnacionales.gov.co. Precios y tarifas de los servicios postales de Colombia. Verificar en el sitio www.serviciospostalesnacionales.gov.co.





EMITENTE
 Razón Social: ALCALDÍA DE BARRANQUILLA - Alcaldía de Barranquilla
 Dirección: CALLE 34 N° 43-31



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
 Distrito Especial, Industrial y Portuario



Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 080003298
 Envío: YG168247892CO

JILLA-17-108640
 Barranquilla, Julio 25 de 2017

DESTINATARIO
 Razón Social: ARMEN ALBERRAZIN SOLANO

Dirección: CRA 3h2 N° 17-42 COSTA HERMOSA
 Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal:

Señora
ARMEN ALBERRAZIN SOLANO
 Carrera 3h2 17 – 42 Barrio Costa Hermosa
 Soledad

Fecha Pre-Admisión:
 27/07/2017 16:46:26

SUNTO: EXT-QUILLA 17-050587 Expediente 205-2012

Cordial saludo.

En atención a su escrito del asunto a través del cual interpone recurso de reposición y en subsidio apelación, nos permitimos aclarar que la Resolución 1304 del 28 de septiembre de 2016 a través de la cual se ordenó el inicio de la actuación administrativa de recuperación del espacio público de la zona municipal del inmueble ubicado en la calle 30 No. 15 – 12 y la elaboración de los estudios sociales a los ocupantes del espacio público de dicha zona, en su artículo segundo establece que debe ser comunicada a los ocupantes; Sin embargo por un error involuntario del funcionario que elaboró el proceso de notificaciones, no se comunicó como ordena la ley si no que se remitió una notificación por aviso en la cual se incluía que procedía el recurso de reposición.

Teniendo en cuenta que dicha resolución no es un acto de aquellos que la Ley considera definitivos contra él no proceden recursos de acuerdo a lo establecido en la Ley 1437 de 2011 en su artículo 74 que consagra que por regla general, contra los actos definitivos procederán los recursos de reposición y apelación y de acuerdo al artículo 75 No habrá recurso contra los actos de carácter general, ni contra los de trámite, preparatorios, o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa.

Así las cosas y de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la ley 1437 de 2011 que define los actos definitivos como aquellos que decidan directa o indirectamente el fondo del asunto o aquellos que hagan imposible continuar la actuación, La resolución 1304 del 28 de septiembre de 2016 no se considera uno de ellos y por tanto no es susceptible de recursos pues su fin es dar inicio a las actuaciones tendientes a definir si procede o no la orden de recuperación del espacio público de acuerdo a los resultados de las pruebas allegadas al proceso.

En conclusión no se dará trámite al recurso por no ser procedente.

Atentamente,

Paola Andrea Serrano

PAOLA ANDREA SERRANO
 Asesora de despacho
 Secretaría de Control Urbano y Espacio Público
 Proyecto: MPSC

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
28	JUL	2017	Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: S60 ANGELU LASTRE		Nombre del distribuidor:	
Centro de Distribución: C.C. 72		Centro de Distribución: 101 095	
Observaciones: Dirección errada		Observaciones:	

